

**IAIP-ACTA N° 17/2013**

**FECHA 15/10/2013**

**ACTA NÚMERO 17/2013. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día quince del mes de octubre de dos mil trece. Atendiendo la convocatoria hecha por el Presidente, Carlos Adolfo Ortega Umaña, para celebrar esta sesión, están presentes los Comisionados Suplentes del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto”, formando pleno los Comisionados Suplentes, señores: Hernán Alexander Gómez Rodríguez, Julio Cesar Grande Rivera, Max Fernando Mirón Alfaro, Olga Noemy Chacón de Hernández y Deysi Lorena Heredia de Amaya. El Presidente Suplente del Instituto procedió a dar inicio a la sesión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Información sobre casos presentados al IAIP y situación actual de los mismos 2) Análisis sobre sanciones impuestas por el IAIP, incumplimiento de estas y seguimiento de las mismas, 3) Puntos Varios. **PUNTO UNO:** Con el objeto de informar a los medios y a la población el pleno decidió por unanimidad que se informara a los Comisionados Suplentes sobre el estado en que se encuentra cada uno de los casos dirimidos en el Instituto. En este estado se hizo entrega del Informe Ejecutivo a cada uno de los miembros que integran el pleno, este informe se entregará cada tres meses y cuando el Instituto cuente con su propia página web se procederá a publicarlo; **PUNTO DOS:** El Presidente presento al pleno un cuadro estadístico sobre el número de apelaciones, falta de respuestas y denuncias sobre las que el Instituto

ha emitido sentencia definitiva a la fecha y el porcentaje de las mismas que fue ejecutado por la autoridad demandada, en cumplimiento de la LAIP se notificara a la Fiscalía General de la República y al Ministerio de Hacienda. El pleno conoció que en el caso específico de la Asamblea Legislativa, se elaborara un auto en el cual se hará constar que cuatro de los diputados de la fracción legislativa de ARENA ya cancelaron los seiscientos sesenta y seis dólares correspondientes a la sanción interpuesta por este Instituto. El Comisionado designado al caso ya se encuentra trabajando en el proyecto de resolución del procedimiento sancionatorio y será presentado al pleno en los próximos días para su respectiva discusión.

**PUNTO TRES:** el pleno decidió que una vez se seleccione el inmueble que albergara las oficinas del Instituto el traslado de instalaciones deberá realizarse en los últimos días del mes de noviembre del presente año, el Presidente recordó al pleno que se continua con el proceso de selección de personal que laborara en el Instituto. Se informó a los Comisionados Suplentes que se continua trabajando junto con la UFI en el pago de las dietas y honorarios para hacerlo bajo la figura legal correspondiente y de acuerdo a las disposiciones presupuestarias, **CIERRE:** No teniendo nada más a discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las doce horas y diecisiete minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

  
